

EN BRASIL, CORTAN EL AYOTE PAREJO

La Comunidad Homosexual Argentina (CHA) celebró una resolución del Supremo Tribunal de **Brasil** que establece que la unión estable entre personas del mismo sexo es igual a la un matrimonio heterosexual. "Esperamos que en Brasil suceda lo que logramos en Argentina, con la aprobación (en el 2010) de la Ley del Matrimonio Igualitario. Son las leyes las que deben garantizar la igualdad de las personas en una democracia", afirmó el presidente de la CHA, César Cigliutti. En este sentido, el secretario y coordinador del área jurídica de la organización, Pedro Paradiso Sottile, insistió en la "necesidad de que en Brasil y en todos los países de Latinoamérica y del mundo se modifiquen las leyes de matrimonio" para que las personas del mismo sexo puedan casarse. Argentina se convirtió en julio del



año pasado en el primer país latinoamericano que autoriza el **matrimonio homosexual**. El fallo brasileño, rechazado por el episcopado local, respondió a dos demandas distintas, que exigían que las parejas compuestas por dos personas del mismo sexo sean reconocidas

como entidad familiar y gocen de los mismos derechos que cualquier matrimonio heterosexual, en lo civil y en lo económico. La decisión dice que a partir de ahora, toda pareja tendrá los mismos **derechos** en relación con asuntos como herencias y pensiones, entre otros.